



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21109

28/08/2020

51024

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España tiene como objetivo prioritario dignificar a nuestros agricultores y ganaderos mejorando su posición en la cadena alimentaria para lograr relaciones más justas y equilibradas y, por tanto, que a lo largo de la misma se den las mejores condiciones para el buen funcionamiento de los distintos sectores agrarios españoles y, entre ellos, por supuesto, el sector de la patata.

Así, una vez convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el Real Decreto-Ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, el Gobierno está, ahora, centrado en una segunda fase de modificación de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, cuya tramitación se inició el pasado 1 de abril mediante la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y a través de la cual, se incorporará al derecho español, la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y se introducirán nuevas medidas de mayor calado.

Así, el pasado 30 de junio, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, sometió a informe el Anteproyecto de ley que modifica la Ley de la cadena alimentaria para incluir la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, comenzando así su tramitación ordinaria.



Con este objetivo, el Gobierno pretende buscar soluciones frente a los graves problemas que venía soportando este colectivo en los últimos tiempos, teniendo como punto de partida tres elementos básicos: el desequilibrio entre los distintos elementos de la cadena, la falta de transparencia en la formación de precios y la debilidad de agricultores y ganaderos de cara a su capacidad de negociación con los demás eslabones.

Ante esta situación, la modificación de la ley incorpora medidas más ambiciosas para lograr una cadena alimentaria más justa, más equilibrada y que forme valor en cada uno de sus elementos.

Madrid, 01 de octubre de 2020

